

A un año del apagón: SEC multa al Coordinador Eléctrico, Transelec, Interchile y Alfa Transmisora

En sus primeras definiciones por el corte de suministro que afectó al 98% de la población, la entidad liderada por Marta Cabeza estableció sanciones por un total de US\$ 24,3 millones.

POR V. IBARRA Y A. LARRAÍN

Pocos días antes que se cumpla un año del gran apagón entre Arica y Chiloé que dejó a 98,5% de la población nacional sin suministro de luz, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) emitió este viernes parte de las conclusiones de su investigación a las causas de ese incidente. Entre las primeras definiciones, tal como adelantó DF, la entidad aplicó sanciones a las empresas Interchile, Transelec y Alfa Transmisora, y también a los consejeros del Coordinador Eléctrico Nacional, por un monto total de \$21 mil millones (unos US\$ 24,3 millones).

El blackout se originó por una falla en las instalaciones de la empresa Interchile, a la cual la SEC aplicó una multa de 180 mil Unidades Tributarias

Mensuales (UTM) –equivalentes a unos US\$ 14,5 millones– por su responsabilidad en el origen del incidente y por intervenir sus instalaciones sin la correspondiente comunicación con el Coordinador Eléctrico.

La siguiente parte de la investigación se refirió a la disponibilidad de instalaciones críticas (SCADA), post falla, para la correcta y expedita aplicación de los planes de recuperación del servicio. Aquí la SEC sancionó a las empresas Transelec, con 80 mil UTM – equivalente US\$ 6,3 millones– y también a ALFA Transmisora, con 50 mil UTM, es decir, US\$4 millones, esto, por la inadecuada mantención de las instalaciones de respaldo del sistema.

En tanto, los consejeros del Coordinador Eléctrico fueron multados por incumplir con su deber de vigilancia de las acciones del CEN, con

300 UTM, esto es casi \$ 21 millones, para cada consejero, lo que debe ser pagado del patrimonio personal de cada ejecutivo.

Quedan pendientes aún los procesos asociados a SCADA, Desmembramiento y Planes de Recuperación de Servicio.

"Una clara señal"

La Superintendente de la SEC, Marta Cabeza, sostuvo que "estas multas son una clara señal a la industria eléctrica, en términos de que se debe respetar la normativa vigente, sobre todo en cuanto a la correcta mantención y operación del sistema eléctrico. Esperamos que las multas sirvan para modificar y mejorar los procesos de cada una de las empresas sancionadas y también del Coordinador, para poder contar con un sistema más robusto y así evitar nuevos apagones como el ocurrido en febrero del año pasado".

La titular de la SEC añadió que la investigación se desarrolló en un tiempo acotado, dadas las características del evento, el cual fue inédito en cuanto a la extensión del apagón

y a su duración. Por lo mismo, se generó una importante cantidad de datos que debieron ser investigados y analizados, lo que se realizó en un tiempo acotado, ya que a menos de un año de la contingencia, ya se cuenta con las primeras multas para los responsables, considerando que este tipo de indagaciones, en otros eventos de menor envergadura, han tenido una duración de 18 a 24 meses de promedio.

Por su parte, el ministro de Energía y Economía, Álvaro García, valoró el trabajo del organismo técnico: "A casi un año del apagón, observamos que la institucionalidad funciona, y tenemos una investigación que determina responsabilidades de forma clara y contundente".

Agregó que se han seguido criterios técnicos estrictos y se han recopilado amplios antecedentes por parte de la SEC. 



Marta Cabeza, superintendente de la SEC.